

58/83.—Alfaro.— Aprobar definitivamente el proyecto de construcción de una fábrica de piensos en suelo no urbanizable, promovido por Sociedad Agropecuaria Cooperativa Riojana.

40/83.— Arnedo.— Aprobar definitivamente el proyecto de construcción de una casilla en el término de Cienta en suelo no urbanizable, promovido por don José Javier Cordón Moreno.

51/83.— Aldeanueva de Ebro.— Aprobar definitivamente el proyecto de instalación de industria de recuperación del caucho, en suelo no urbanizable de Aldeanueva de Ebro, promovido por Gorgasa, S.A.

61/83.— Arnedo. Denegar la licencia de obras de nueva construcción para un grupo de 20 viviendas y bajos de Protección Oficial, promoción privada, en calle Gonzalo de Berceo de Arnedo, solicitada por don José María Blanco Oños como gerente de la empresa Blanco Constructora, S.A.

62/83.—Arnedo.— Denegar la licencia de obras de nueva construcción para un grupo de 36 viviendas y bajos de Protección Oficial, promoción privada, en calle del General Franco-Gonzalo de Berceo de Arnedo, promovida por don José María Blanco Oños como gerente de la empresa Blanco Constructora, S.A.

Contra los acuerdos 102-83, 53-83, 54-83, 60-83, 63-83, 52-83, 53-83, 40-83, 51-83, cabe Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, pudiendo presentarse en base a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Excmo. Sr. Ministro o ante esta Comisión Provincial de Urbanismo en el plazo máximo de 15 días a partir del siguiente al de su publicación.

Contra los acuerdos 61-83 y 62-83 cabe Recurso de Reposición con un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación.

2152

Jefatura Provincial de Productos Agrarios

Calendario de recepción en los Silos y Almacenes de esta provincia para el mes de agosto/83.

2235

ALFARO.—Abierto los días 1 al 5 y 8 al 12, ambos inclusive. Resto del mes cerrado por vacaciones.

BADARAN.— Abierto los días 1 al 5, 16 al 20 y 29, 30 y 31. Resto del mes en Leiva.

CALAHORA.— Cerrado por vacaciones.

CERVERA.— Cerrado por vacaciones.

CORERA.— Cerrado por vacaciones.

FUENMAYOR.— Abierto lunes y martes de cada semana y los días 6 y 27. Resto del mes en Nájera.

HARO.— Abierto todos los días laborables, excepto los días 6, 20 y 27.

LEIVA.— Abierto los días 8 al 12 y 22 al 26. Resto del mes en Badarán.

LOGROÑO.— Cerrado por vacaciones.

NAJERA.— Abierto los miércoles, jueves y viernes de todas las semanas. Resto del mes en Fuenmayor.

SANTO DOMINGO.— Cerrado por vacaciones.

Logroño, a 22 de julio de 1983.

El Jefe Provincial,

2045

Jefatura Provincial de I.C.O.N.A.

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERA DE CHOPO

2236

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Director del I.C.O.N.A. el aprovechamiento de madera de chopo que más abajo se indica, en el predio denominado "El Vado y La Calavera" de la pertenencia del Ayuntamiento de Hormilleja y sito en su término municipal, consorciado con el I.C.O.N.A. para su ejecución hasta el 31 de diciembre de 1983, se realizará la subasta del aprovechamiento en la forma y condiciones que a continuación se detalla.

En las Oficinas del Servicio Provincial del ICONA en Logroño sitas en calle Belchite 2-1.º, se realizará la subasta el día 8 de septiembre de 1983, a las 10,30 horas de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio o persona en quien delegue.

La subasta se celebrará a pliego cerrado.

LOTE UNICO

Compuesto de 4.525 chopos con 1.671 m. c. de madera bajo el precio de tasación de 5.848.500 pesetas más 101.788 pesetas de tasas.

Los concursantes a la subasta, solamente podrán presentar un único pliego de conformidad con lo determinado en el artículo 99 del Reglamento de Contratación del Estado.

La presentación de pliego presupone la aceptación por parte del licitador del Pliego de Condiciones Facultivas y Económicas fijadas por el ICONA, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las Oficinas antes mencionadas.

Las proposiciones se presentarán junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las 13 horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

A la proposición habrá de acompañarse el justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación, en las Oficinas del ICONA.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Logroño, 26 de julio de 1983.

El Jefe Provincial del Servicio,

Fdo.: Manuel Gil Albarellos

2046

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE

LOGROÑO

EDICTO

2232

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en el expediente número 708-82 seguido en este Juzgado de Primera Instancia sobre Acep-